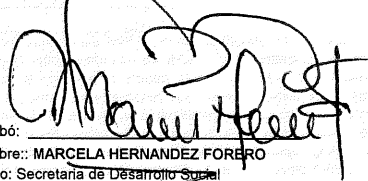
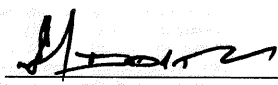


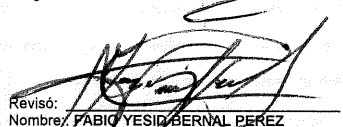
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO DE LOS BIENES O SERVICIOS						
FECHA ESTUDIO DE MERCADO	02 DE JUNIO DE 2026					
OBJETO	REALIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES CENTROS VIDA DEL MUNICIPIO DE YOPAL					
PRESUPUESTO OFICIAL	SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 78.481.665,00)					
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio.					
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO DE YOPAL cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: UN (1) PAGO por el valor total del contrato previa firma del acta de liquidación final por parte del Supervisor del contrato, presentación del informe final por parte del Contratista, Certificación de entrada a Almacén y certificación expedida por el supervisor del contrato, donde indique el recibo a satisfacción de los bienes. PARAGRAFO 1. EL Contratista deberá cumplir con los trámites administrativos correspondientes para el pago, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. La documentación que respalde estos trámites será verificada por el Supervisor e incluirá, entre otros, lo siguiente: a) una cuenta de cobro debidamente soportada y, en su caso, la presentación de la factura; b) comprobantes de pago y una certificación que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como en los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (Paz y Salvo expedido por la Caja de Compensación), según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; c) una certificación de ingreso al Almacén Municipal. PARAGRAFO 2: El pago se realizará dentro de los 30 días siguientes al recibo a satisfacción del acta de liquidación por parte de la Secretaría de Hacienda. PARAGRAFO 3: El Municipio de Yopal, pagará al contratista, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. PARAGRAFO 4: SIN ANTICIPO. El municipio de Yopal, pagará al contratista dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la cuenta de cobro o factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.					
VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO	La Administración Municipal el pasado 8 de abril del 2026, elevó Solicitud de Cotización abierta a empresas interesadas, recibiendo las siguientes cotizaciones: GEDSE LTDA - 900.202.178-4; DISTRITONER CASANARE S.A.S - 900829902-2; y JMC SERVICIOS INTEGRADOS SAS - 834001458-1, las cuales fueron allegadas a la Secretaría de Desarrollo Social los días 11, 12 y 13 de abril del 2026, por los interesados. Así las cosas, para efectuar el comparativo de cotizaciones se tomó el menor valor por ítem de los bienes cotizados. Lo anterior, obedece a lo establecido en el artículo primero del Decreto 114 de 2025, por medio del cual se modificó el numeral 9.1.1.5 "Estudios de mercado para determinar el valor del presupuesto oficial" y 9.1.1.5.1 "solicitud de cotizaciones a través de la página web de la Alcaldía de Yopal o a través del SECOP II" del manual de contratación" del Decreto 722 de 2021 - Manual de Contratación, y en el cual establece que cuando el porcentaje de dispersión es menor o igual a 30% el presupuesto se determina por menor precio. Nota: Los valores cotizados fueron tenidos en cuenta con la aplicación del IVA que le corresponde a cada ítem de acuerdo con el artículo 476 del Estatuto Tributario. Nota 1: Es importante mencionar que a cada uno de los valores cotizados se aplica el factor de mayoración, el cual contiene el porcentaje total de los costos indirectos en que se incurren para suscripción, legalización y ejecución del contrato.					
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. ELEMENTOS DE ASEO						
1.1	47131604	Escoba encabada en polipropileno, ideal para piso en cerámica o rustico, mango metálico o en madera	Unidad	49	\$ 11.098,00	\$ 543.802,00
1.2	47131618	Trapero completo de mecha de algodón.	Unidad	84	\$ 14.057,00	\$ 1.180.788,00
1.3	47131605	Cepillo Corto Cerdas Duras, de piso, con mango en madera o metal. Presentación unidad	Unidad	42	\$ 35.996,00	\$ 1.511.832,00
1.4	47131600	Churrusco o cepillo sanitario con base, elaborado en plástico de alta densidad.	Unidad	42	\$ 9.131,00	\$ 383.502,00
1.5	47131611	Recogedor de basura plástico con perfil o banda en goma o caucho, que permite mayor limpieza. Con cabo.	Unidad	42	\$ 10.463,00	\$ 439.446,00
1.6	24111503	Bolsa de basura paquete x 10 unidades, de 70x100 cm, los colores a entregar serán acordados con la supervisión	Paquete	168	\$ 10.260,00	\$ 1.723.680,00
1.7	47131605	Rastrillo metálico 22 dientes con palo	Unidad	42	\$ 31.113,00	\$ 1.306.746,00
1.8	42132200	Guantes domésticos plásticos, reforzado talla 8	Par	120	\$ 9.230,00	\$ 1.107.600,00
1.9	52121601	Toalla de cocina o limpién en tela toalla de 30x50 cm.	Unidad	168	\$ 8.303,00	\$ 1.394.904,00
1.10	52121601	Paño o toalla absorbente multiusos por rollo, de mínimo 80 paños	Unidad	1	\$ 8.428,00	\$ 8.428,00
1.11	47131811	Detergente en Polvo x 5 kg	Unidad	168	\$ 46.382,00	\$ 7.792.176,00
1.12	73101612	Jabón líquido lavaplatos x Garrafa de 20 litros	Garrafa	1	\$ 97.596,00	\$ 97.596,00
1.13	14111506	Jabón líquido Antibacterial Manos Garrafa 20 Lt, para recarga dispensadores	Garrafa	36	\$ 128.054,00	\$ 4.609.944,00
1.14	47131803	Hipoclorito Acelerado 5,5% Antibacterial Garrafa 20 Litros	Garrafa	144	\$ 60.456,00	\$ 8.705.664,00
1.15	47121803	Esponja abrasiva Presentación paquete x 2 unidades	Paquete	1	\$ 5.211,00	\$ 5.211,00
1.16	14111704	Papel higiénico triple hoja, de alto rendimiento. Tamaño: por x 170 metros. Color: Blanco. Presentación: Paquete x 4 unidades.	Paquete	200	\$ 109.258,00	\$ 21.851.600,00
1.17	53131608	Jabón en barra, 300 grs, está diseñado especialmente para el cuidado y lavado de la ropa, pero también para usarlo en diferentes tareas Limpieza profunda.	Unidad	100	\$ 2.087,00	\$ 208.700,00
1.18	47131605	Cepillo industrial con palo tipo escoba cerdas duras	Unidad	1	\$ 24.043,00	\$ 24.043,00
1.19	47121804	Balde plástico con escurridor trapero, de capacidad mínima 20 Litros industrial	Unidad	14	\$ 253.633,00	\$ 3.550.862,00
1.20	47131803	Soda caustica x 500 gramos	Unidad	42	\$ 7.117,00	\$ 298.914,00
1.21	47131803	Hipoclorito Acelerado 15% Antibacterial Garrafa de 20 Litros	Unidad	1	\$ 98.772,00	\$ 98.772,00
1.22	24111503	Bolsa de basura paquete x 10 unidades, de 55x55 cm, los colores a entregar serán acordados con la supervisión	Unidad	200	\$ 2.554,00	\$ 510.800,00
1.23	47131824	Limpia vidrios de 500 ml	Unidad	42	\$ 3.922,00	\$ 164.724,00
1.24	47132102	Eliminador de olores de 300 ml	Unidad	84	\$ 16.933,00	\$ 1.422.372,00
1.25	30181614	Dispensador para jabon liquido x 500 ml a 1000 ml	Unidad	30	\$ 37.206,00	\$ 1.116.180,00
1.26	47131803	Creolina industrial x 1000ml	Unidad	84	\$ 31.986,00	\$ 2.686.824,00
1.27	47131803	Cloro granulado al 70%	Unidad	42	\$ 29.990,00	\$ 1.259.580,00
1.28	47131803	Vinagre industrial de limpieza x 3700 ml a 4000ml	Galon	42	\$ 12.890,00	\$ 541.380,00
1.29	47121702	Papeleras negras 10 litros	Unidad	48	\$ 36.973,00	\$ 1.774.704,00
					SUBTOTAL	\$ 66.320.774,00
					Vr. TOTAL SERVICIOS NO GRAVADOS	\$ 2.316.084,00

	Vr. TOTAL SERVICIOS GRAVADOS	\$	64.004.690,00
	IVA (%)		12.160.891,00
	TOTAL	\$	78.481.665,00

Para efectuar el comparativo de cotizaciones se tomó el menor valor por ítem de los bienes cotizados. Lo anterior, obedece a lo establecido en el artículo primero del Decreto 114 de 2025, por medio del cual se modificó el numeral 9.1.1.5 "Estudios de mercado para determinar el valor del presupuesto oficial" y 9.1.1.5.1 "solicitud de cotizaciones a través de la página web de la alcaldía de Yopal o a través del secop II" del manual de contratación" del Decreto 722 de 2021 - Manual de Contratación, y el cual establece que cuando el porcentaje de dispersión es menor o igual a 30% el presupuesto se determina por menor precio.

Aprobó: 
Nombre: MARCELA HERNANDEZ FORERO
Cargo: Secretaria de Desarrollo Social

Elaboró: 
Nombre: Uрман DAIRO PUERTA CARVAJAL
Cargo: Líder del programa Adulto Mayor

Revisó: 
Nombre: FABIO YESID BERNAL PÉREZ
Cargo: Profesional Contratado - SDS

Elaboró: 
Nombre: LINA MARIA ROSAS PLAZAS
Cargo: Profesional Contratada

Anexos: Se anexan 3 cotizaciones, las solicitudes de cotización y comparativo de cotizaciones.